



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3873/2023	JSG/A			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento, la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3873/23	[Firma]	[Firma]	14/11/23	
Número de Hojas:	6 (seis).			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 297/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 13/11/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Miguel Centurión, María Brítez, Acsa Bogado y Diego Aquino**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3873/23
Fecha:	14/11/23
Hora:	14:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Miguel Angel Centurión Fornerón	Secretario administrativo	2.343.573	
	María Pabla Brítez Araujo	Evaluada académica	4.299.189	
	Acsa Noemi Bogado Amarilla	Docente	3.616.968	
	Diego Fernando Aquino Acuña	Secretario	4.048.647	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 030/2023	6. Fecha de la Resolución: 04/10/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 530/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Mayor Otaño y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	<i>Participar de una reunión informativa con funcionarios académicos y administrativos sobre evaluación y sistema académico, así también sobre becas e información sobre bienestar estudiantil y sobre registros de asistencias de docentes de la filial de Mayor Otaño.</i>		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 05/10/2023	Hasta: 05/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
<i>Participar de una reunión informativa con funcionarios académicos y administrativo.</i>			Filial Mayor Otaño	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
<i>Mayor información sobre bienestar estudiantil, informaciones académicas y administrativas en dicha filial.</i>				
Firma del Superior Jerárquico		Prof. Dr. Antonio Kiermyezny Rovate		
-Aclaración de Firma:		Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	3873/23
Fecha:	14/11/23
Hora:	14:20
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Aquino Xerardo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 04 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 030/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a Funcionarios de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Mayor Otaño, para participar de una reunión informativa con funcionarios académicos y administrativos sobre evaluación y sistema académico, así también sobre becas e información sobre bienestar estudiantil y sobre registros de asistencias de docentes de la filial de Mayor Otaño. -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

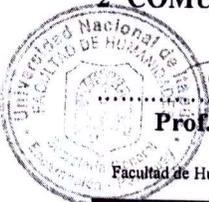
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Miguel Angel Centurión Fornerón	2.343.573	Secretario Administrativo	05 de octubre de 2023	Encarnación a Mayor Otaño y viceversa	Participar de una reunión informativa con funcionarios académicos y administrativos sobre evaluación y sistema académico, así también sobre becas e información sobre bienestar estudiantil y sobre registros de asistencias de docentes de la filial de Mayor Otaño	150.000.-
María Pabla Brítez Araujo	4.299.189	Evaluadora Académica				150.000.-
Acsa Noemi Bogado Amarilla	3.616.968	Docente				150.000.-
Diego Fernando Aquino Acuña	4.048.647	Secretario				150.000.-
TOTAL GENERAL						600.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

TRINIDAD

=====

Cajero: jlfv
Fecha: 05/10/2023 15:33:35

Transaccion: 151000027724
Tiquete: 21599
Carril: Carril 1
Categoria: Cat1
Metodo de pago: Efectivo
Total pagado 5.000 Gs Gs

=====

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje
Disponibile

PUESTO DE PEAJE TRINIDAD

=====

Cajero: vportillo
Fecha: 05/10/2023 23:04:16

N° Transacción: 2461349
Carril: 3
Categ.: Cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs.

=====

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
76.056.				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición). La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3589/23			02/11/23	
Número de Hojas:	Fecha:			
8 (ocho).				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 279/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 30/10/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Antonio Kiernyezny Rovate**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3589/23
Fecha:	02/11/2023
Hora:	13:35
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 032/2023		6. Fecha de la Resolución: 16/10/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 3372/2023.			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Lorenzo y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	<i>Participar de una reunión con el director del dpto. de Educación a Distancia, el Lic. Roberto Páez y tratar temas como; la planificación de movilidad docente y estudiantil, aulas espejo. Así también se procederá a la firma de convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Facultad de Ciencias Exactas (UNA) y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (UNI).</i>		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/10/2023	Hasta: 17/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
<i>*Participar de una reunión con el director del dpto. de Educación a Distancia, el Lic. Roberto Páez</i>			Facultad de Ciencias Exactas (UNA)	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
<i>Firma de convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Facultad de Ciencias Exactas (UNA) y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (UNI).</i>				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 16 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 032/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Lorenzo y viceversa, para participar de una reunión con el Director del Dpto. de Educación a Distancia, el Lic. Roberto Páez y tratar temas como; la planificación de Movilidad Docente y Estudiantil, Aulas Espejo. Así también se procederá a la firma de convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Facultad de Ciencias Exactas (UNA) y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (UNI). -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Orogamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

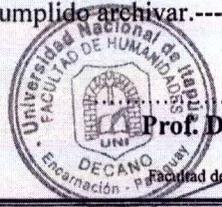
1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	17 de octubre de 2023	Encarnación a San Lorenzo y viceversa	Para participar de una reunión con el Director del Dpto. de Educación a Distancia, el Lic. Roberto Páez y tratar temas como; la planificación de Movilidad Docente y Estudiantil, Aulas Espejo. Así también se procederá a la firma de convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Facultad de Ciencias Exactas (UNA) y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (UNI)	510.000.-
TOTAL GENERAL						510.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

**Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - FACEN - UNA**

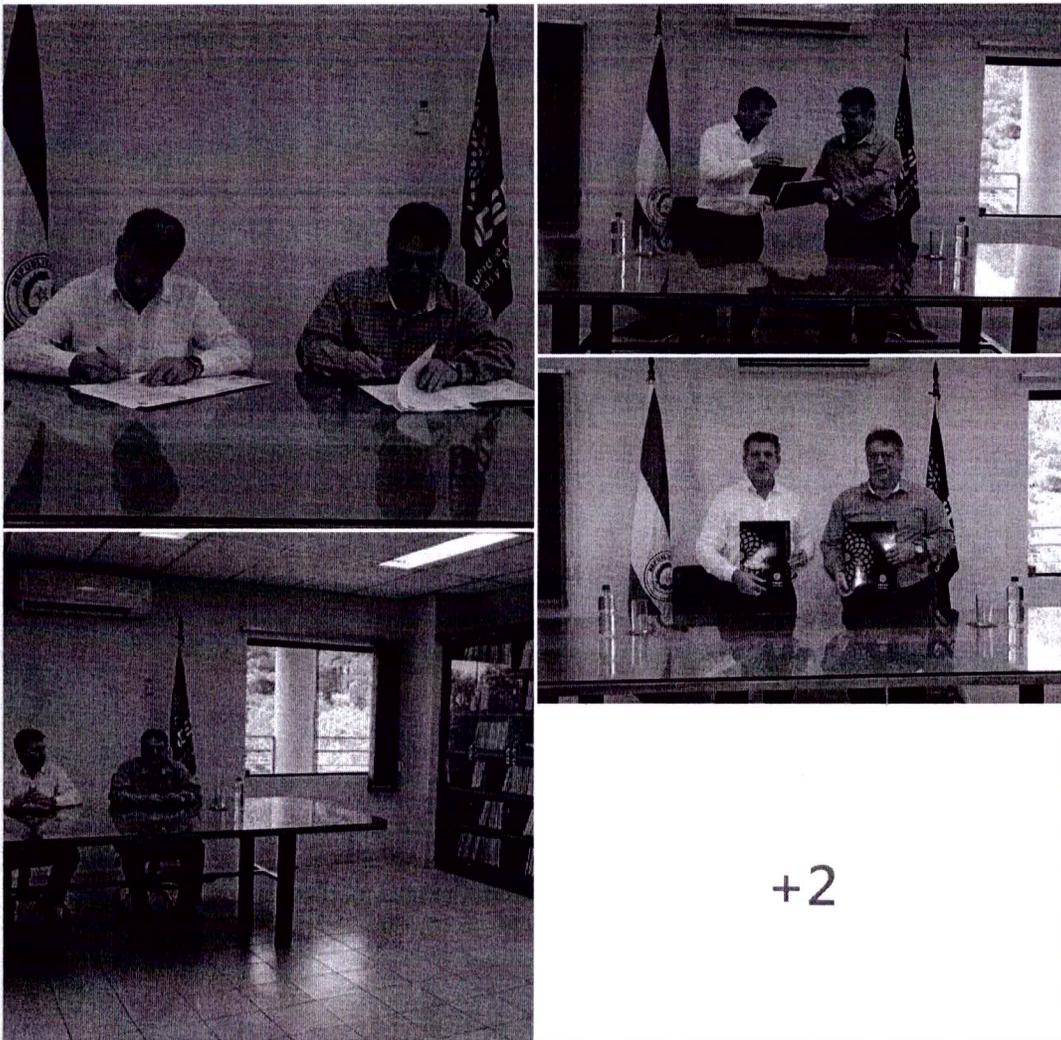
18 de octubre a las 17:00 · 🌐

FACEN - UNA firma convenio de cooperación interinstitucional con FHCSyCG de Itapúa

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la UNA y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, a través del cual ambas partes cooperarán en el desarrollo científico y tecnológico, en la formación y capacitación de los recursos humanos y asesoramiento, así como en el diseño e implementación de servicios y proyectos conjuntos en los ámbitos del desarrollo y fortalecimiento institucional de ambas partes.

El acuerdo, cuyo acto fue llevado a cabo en el decanato de la FACEN ubicado en el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, abarcará prioritariamente en la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimientos técnico-científicos en las áreas de su competencia, en el desarrollo de programas de extensión universitaria, becas, pasantías, conferencias, exposiciones, talleres o cursos de especialización, así como el desarrollo de cualquier otro proyecto de investigación, tecnológico, educativo y cultural que responda a las necesidades y que se halle sustentado en la problemática actual, tendiente al eficiente cumplimiento de la misión y fortalecimiento de ambas instituciones.

El documento fue rubricado por el decano de la FACEN – UNA Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE y por el decano de FHCSyCG Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate.



Entra o regístrate en Facebook para conectar con amigos, familiares ...

[Iniciar sesión](#)[Crear cuenta nueva](#)

Formularios

Formatos

Procedimientos Académicos

Reglamentos

Filiales

Contacto

SEGUIR:



SIN CATEGORÍA

MÁS

SIGUIENTE HISTORIA

UCEVA de Colombia integra cultura y conocimientos con la UNI >

HISTORIA PREVIA

< Convocatoria abierta para la Noche de los Museos 2023 – Circuito Itapúa.

EMALCA PARAGUAY 2023



EMALCA

EDUCACIÓN A DISTANCIA



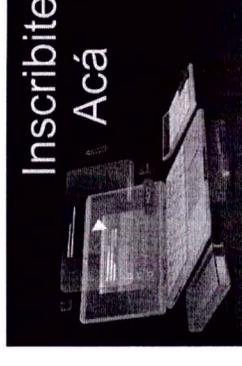
La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI firma convenio por acuerdo de cooperación interinstitucional con FACEN de la UNA.

POR ANABEL PAREDES · 20/10/2023

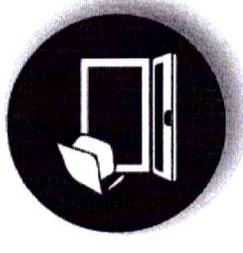
Q Buscar ...

Buscar

FORMULARIOS DE
INSCRIPCIONES



POSGRADO



Posgrado

CAMPUS VIRTUAL

moodle

PROYECTO MAITEI



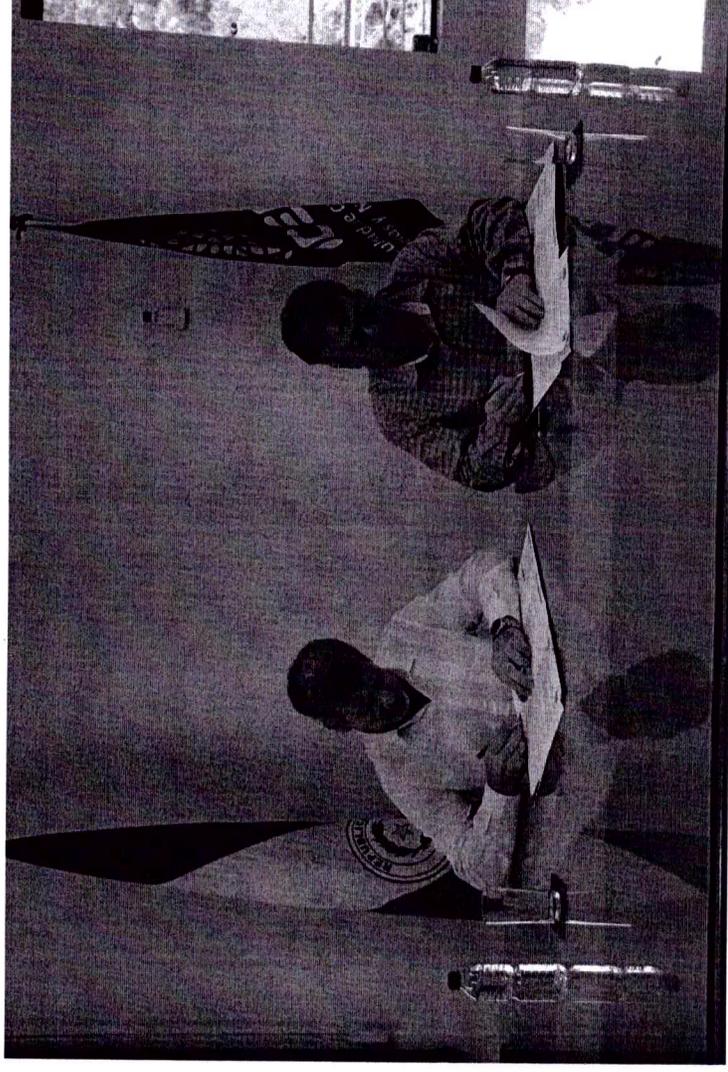
Maitei

CICCO



CICCO

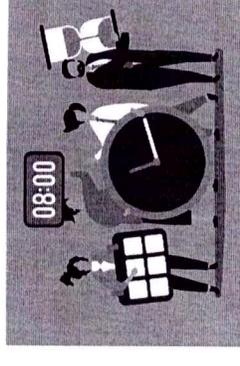
REVISTAS



La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa y la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la UNA, firmaron un convenio por acuerdo de cooperación interinstitucional, a través del cual ambas partes cooperarán en el desarrollo científico y tecnológico, en la formación y capacitación de los recursos humanos y asesoramiento, así como en el diseño e implementación de servicios y proyectos conjuntos en los ámbitos del desarrollo y fortalecimiento institucional de ambas partes.

El acuerdo, cuyo acto fue llevado a cabo en el decanato de la FACEN ubicado en el campus universitario de la ciudad de San Lorenzo, abarcará prioritariamente en la formación de recursos humanos y la transferencia de conocimientos técnico-científicos en las áreas de su competencia, en el desarrollo de

HORARIO DE CLASES



CPA

**CURSO
PROBATORIO
DE ADMISIÓN**

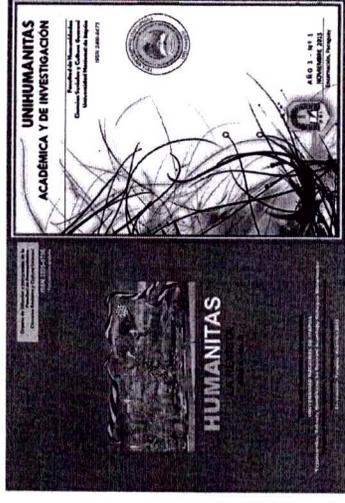
OBSERVATORIO DE SALUD
MENTAL

OBSERVATORIO
DE SALUD MENTAL

ARCHIVOS

Elegir el mes



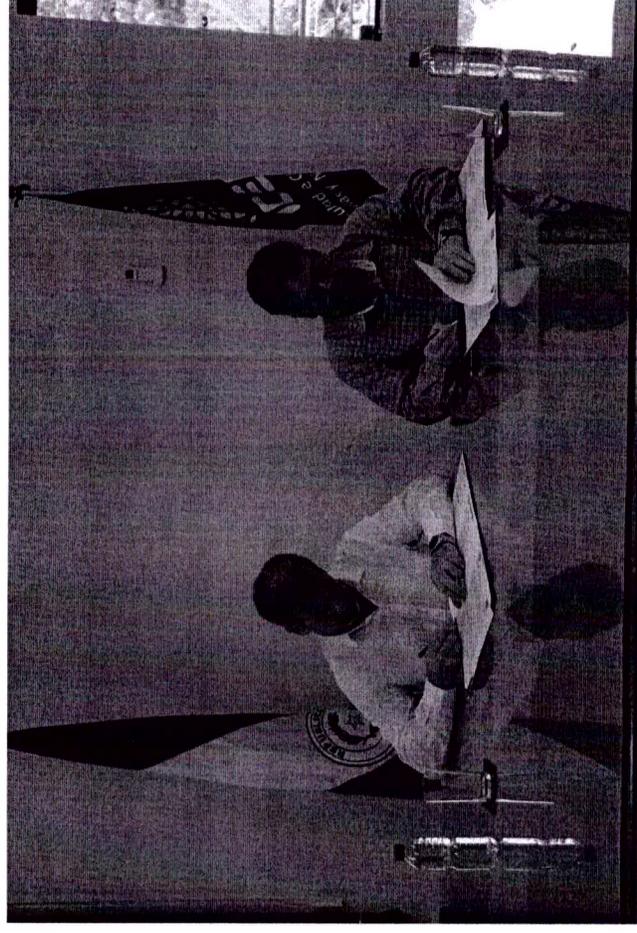


programas de extensión universitaria, becas, pasantías, conferencias, exposiciones, talleres o cursos de especialización, así como el desarrollo de cualquier otro proyecto de investigación, tecnológico, educativo y cultural que responda a las necesidades y que se halle sustentado en la problemática actual, tendiente al eficiente cumplimiento de la misión y fortalecimiento de ambas instituciones.

El documento fue rubricado por el decano de la FACEN – UNA Prof. Lic.

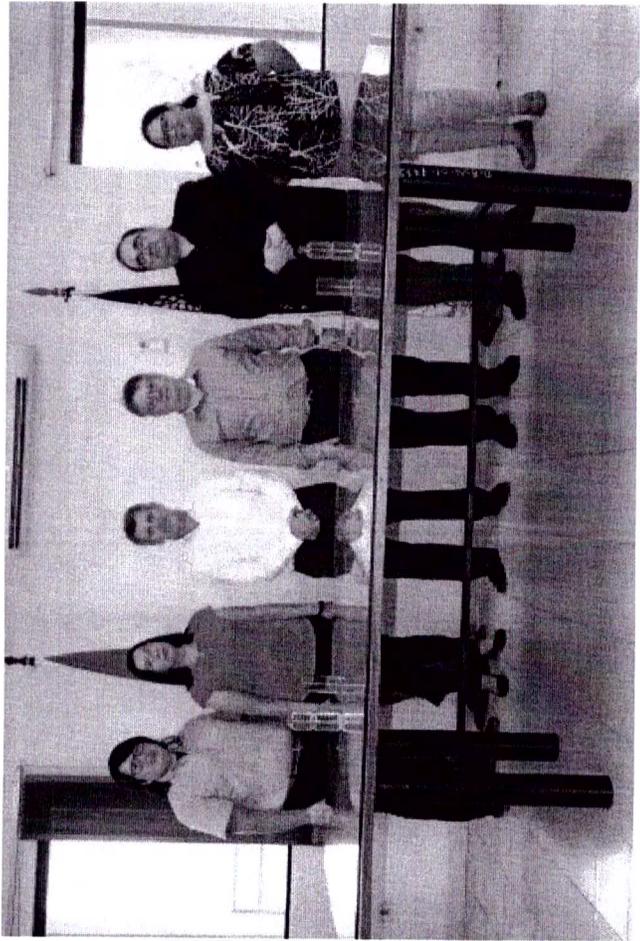
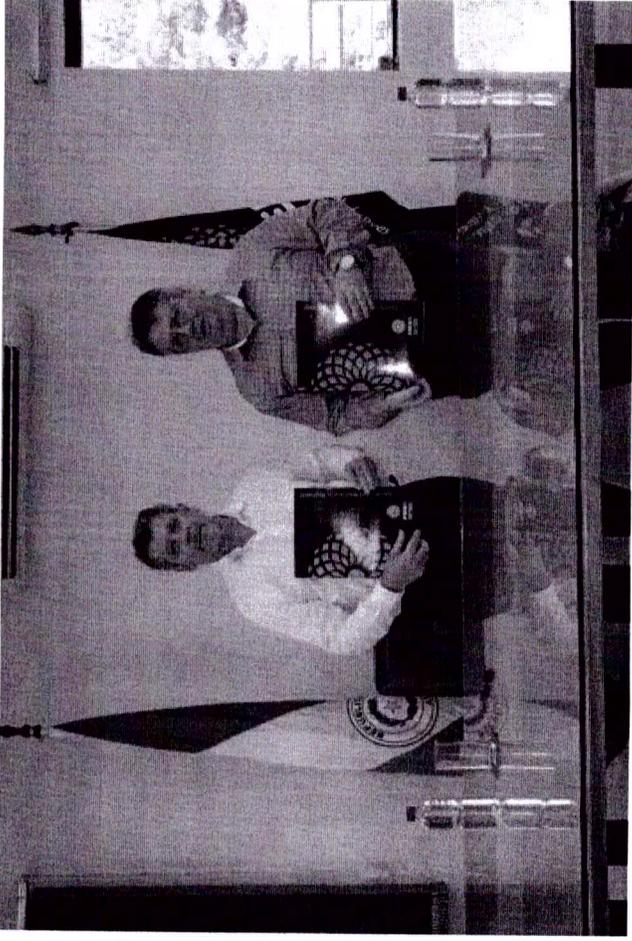
Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE y por el decano de FHCSyCG Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate.

PÁGINA DE LA UNI



BIBLIOTECAS VIRTUALES

- DOAJ Open Access
- Network Open Access
- LATINDEX
- eLibraryUSA
- Biblioteca Cervantes
- REVA – CONACYT





TRA-910

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
70.057	Rea			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el comprobante de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3590/23	Rea	Uru	02/11/23	
Número de Hojas:	9 (Nueve)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 280/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 30/10/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de la funcionaria **Ferlina Maricel Paredes Aranda**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3590/23
Fecha:	02/11/23 Hora: 10:41
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor tiempo completo	1.438.175	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 031/2023		6. Fecha de la Resolución: 04/10/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 3202/2023.			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a San Lorenzo y Viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para acompañar a los jóvenes seleccionados para participar de la "30 Jornada de Jóvenes Investigadores 2023", a desarrollarse en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/10/2023	Hasta: 13/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
*Para acompañar a los jóvenes seleccionados en la "30 Jornada de Jóvenes Investigadores 2023"			Universidad Nacional de Asunción.	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fortalecimiento en las relaciones entre la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (UNI).				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	3590/23
Fecha:	02/11/23
Hora:	13:41
Firma:	
Aclaración de Firma:	Mision Juicio Jecredo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 04 de octubre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 031/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de San Lorenzo, para acompañar a los jóvenes seleccionados para participar de la "30 Jornada de Jóvenes Investigadores 2023", a desarrollarse en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción. -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

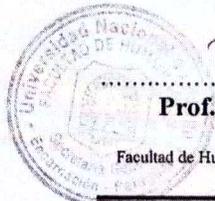
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Ferlina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo	11, 12 y 13 de octubre de 2023	Encarnación a San Lorenzo y viceversa	Acompañar a los jóvenes seleccionados para participar de la "30 Jornada de Jóvenes Investigadores 2023", a desarrollarse en el Campus de la Universidad Nacional de Asunción.	1.000.000
TOTAL GENERAL						1.000.000

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



[Signature]

Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



[Signature]

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Marrob s.r.l.
Hotel Lix

Central: Cnel. Romero N° 498 c/ Def. del Chaco
Tel.: (021) 570 200 - Cel.: (0983) 396 924
San Lorenzo - Paraguay
Sucursal: Gral. Genes N° 531 c/ Julia M. Cueto de Estigarribia
Teléfonos: (021) 580 300/1 - San Lorenzo - Paraguay

RUC: 80064675 - 4
TIMBRADO N° 16645540
Fecha Inicio Vigencia 01 / SETIEMBRE / 2023
Válido Hasta 30 / SETIEMBRE / 2024

FACTURA
003-001 N° 0063104

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2023

RUC o C.I. N°: 1438175-3

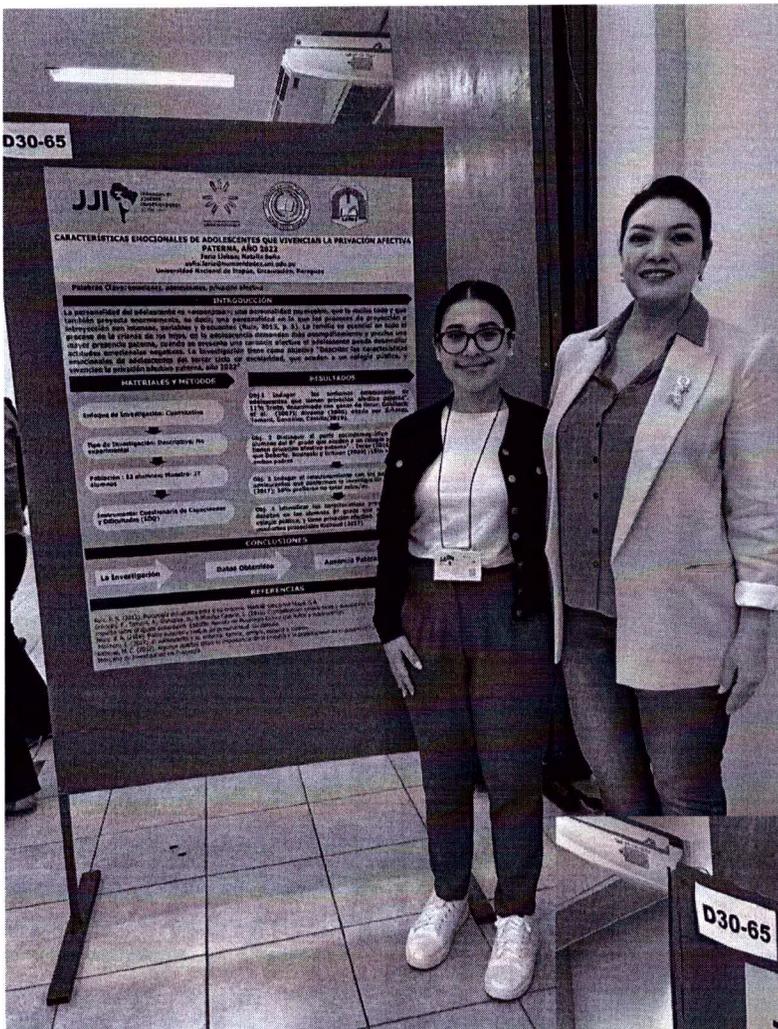
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FERLINA MARICEL PAREDES ARANDA

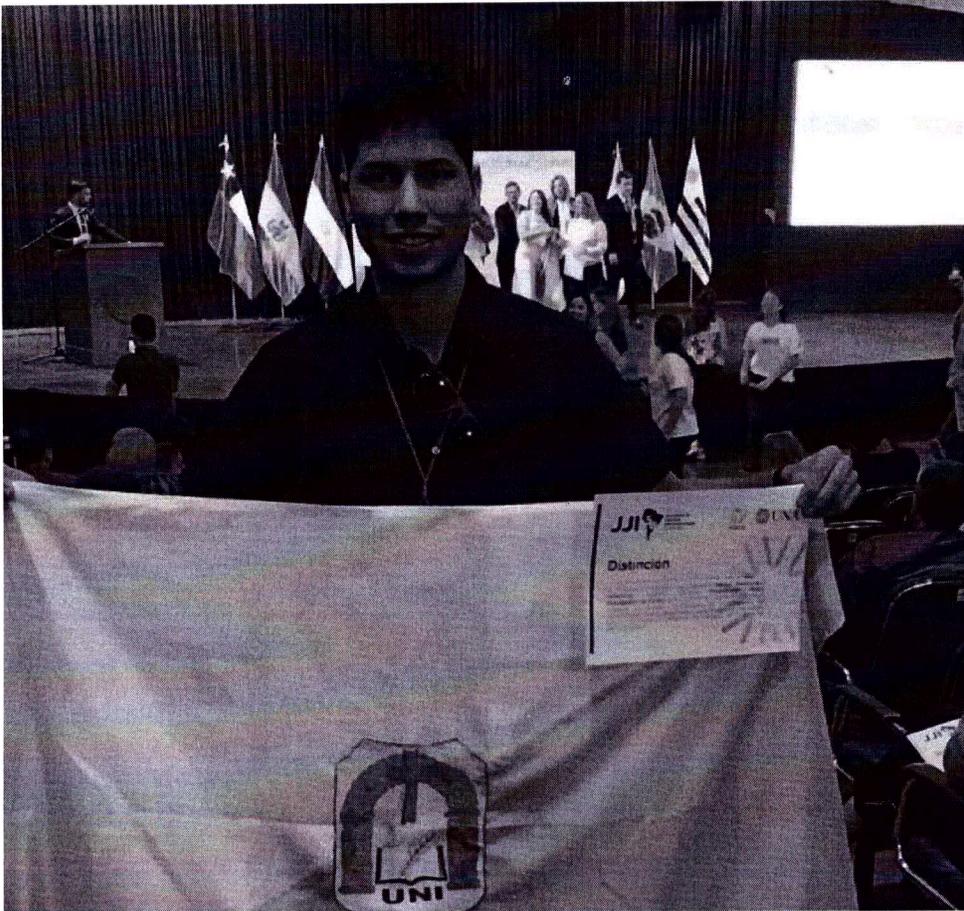
DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA:
CONTADO
CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

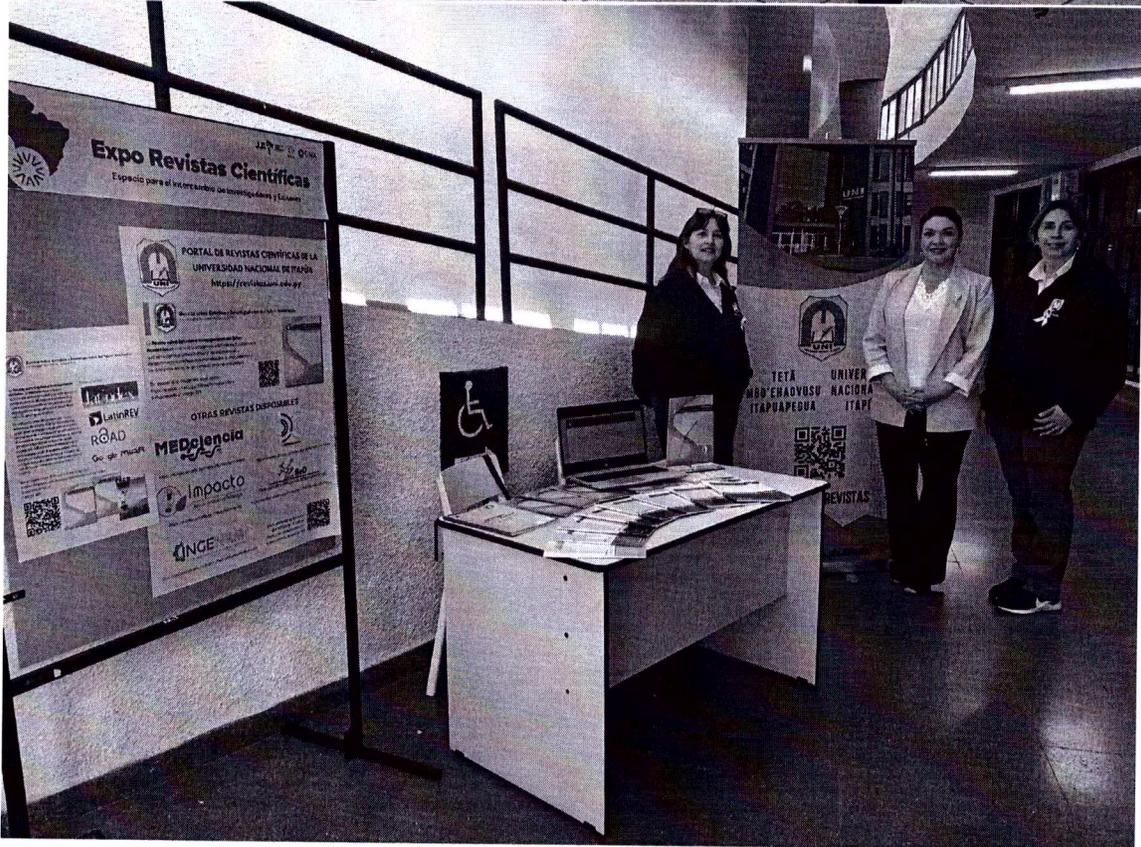
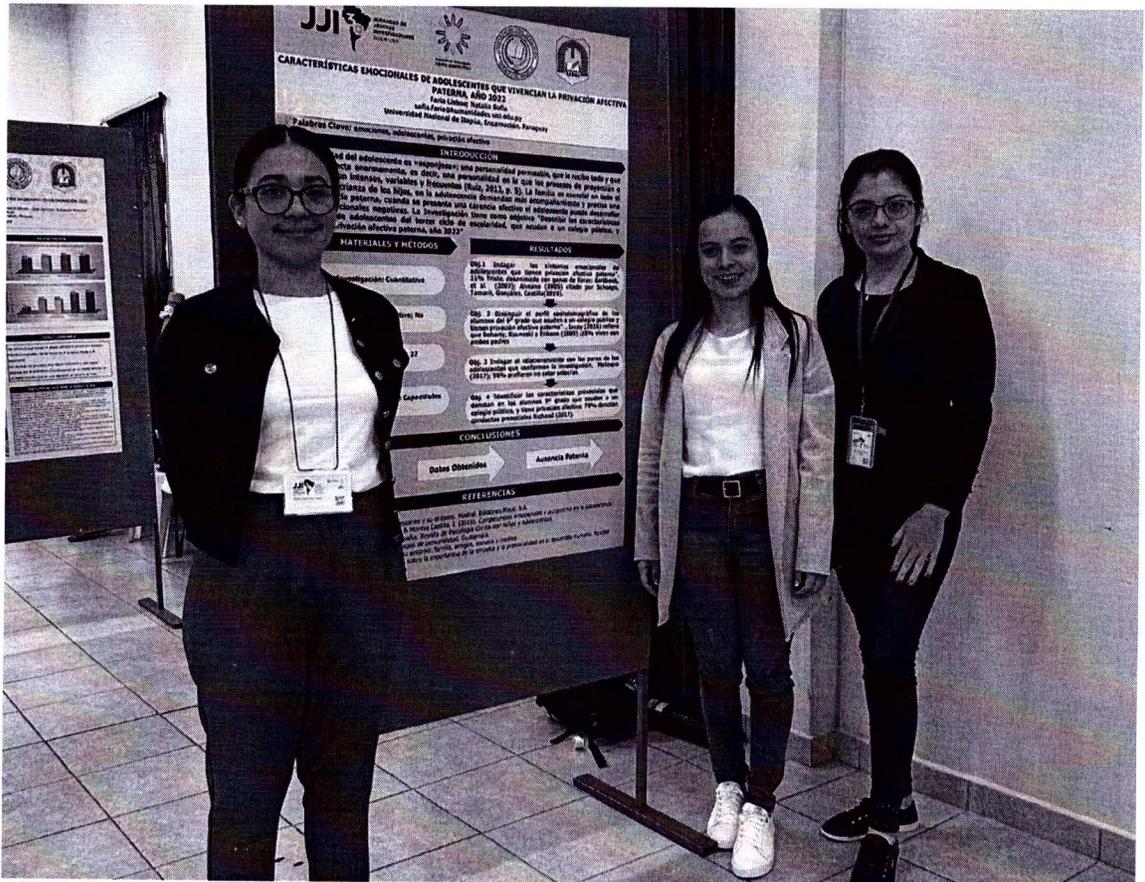
Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
3	HOSPEDAJE	300.000	0	0	900.000
SUBTOTAL					900.000
TOTAL A PAGAR NOVECIENTOS MIL.—					900.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0		(10%): 81.818	TOTAL IVA: 81.818		





Aguante Universidad Nacional de Itapúa!! 🤩🤩









Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3845	<i>[Signature]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3845/23	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	14/11/23	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, debe realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 296/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/11/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de octubre del año 2023 a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 3687/2023 ✓
- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 3691/2023 ✓
- Coronel Bogado a María Auxiliadora Exp. N.º 3690/2023 ✓
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 3689/2023
- Encarnación a Mayor Otaño Exp. N.º 3688/2023 ✓

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3845
Fecha:	13/11/23 Hora 13:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 28 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

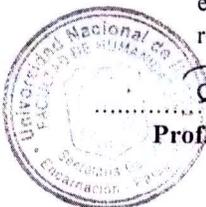
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

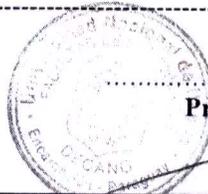
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



[Signature]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



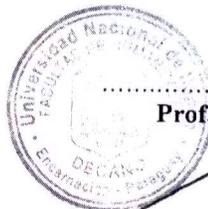
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../

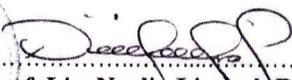


//...

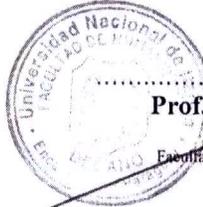
RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

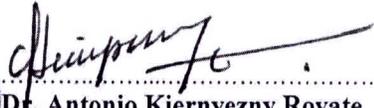
- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: *Viviana Aldana*

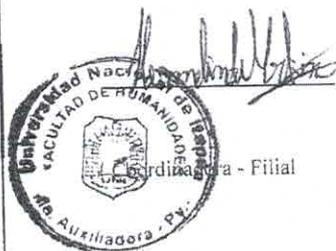
Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: **Primero**

Asignatura: *Curriculum Educativo*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	<i>25/10/23</i>	De <i>18:00</i> A <i>22:00</i>	<i>Elementos del Plan Didáctico de Clases</i> <i>Objetivos</i> <i>- contenidos</i> <i>- Evaluaciones</i> <i>- Estrategias Aprendizaje</i>	<i>Presentación en PPT</i> <i>- Exposición oral</i> <i>- Trabajo Grupal</i>	<i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i>

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: *Blanca Rios*

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: Segundo

Asignatura:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	<i>31/10/23</i>	De 18:00 a: 22:00	- La Quinta disciplina. - Prueba. parcial.	- Material de Apoyo - Proyección: multimedia - Prueba escrita	<i>[Signature]</i>

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Signature]

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre			DÍA: Miércoles		
DOCENTE: Lic. Carmen Talavera			ASIGNATURA: Práctica Profesional Docente I		
CARRERA: Lic. en Ciencias de la Educación			CURSO: Primero		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
04/10/2023	De: 13:00	Clasificación de la Práctica Educativa	PPT	Moodle	
	A: 22:00		Material Informativo Tarea - Cuestionario		

Observaciones:



Coordinadora Docente



Directora Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisavik Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: *Dr. Arnaldo Cuella Bogado*

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: Segundo

Asignatura:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	11-10-2023	De: 18:00 A: 22:00	<i>W. Parcial Entrega de T.P de Prácticas. Generación</i>	<i>Planificación didáctica. Material de clase</i>	<i>[Signature]</i>

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Liseth Barón
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre DÍA:
 DOCENTE: Abog. Mariano Arrua ASIGNATURA: *Ética Docente.*
 CARRERA: *Lc. Ciencias de la Educación* CURSO: *Cuarto*

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
<i>04/10/23</i>	De: <i>18:00</i> A: <i>22:00</i>	<i>La Ética Individual</i>	<i>Material Proporcionado por el Docente</i>	<i>Plataforma Virtual</i>	

Observaciones:

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
<i>24/10/23</i>	De: <i>18:00</i> A: <i>22:00</i>	<i>Los Códigos de Ética.</i>	<i>Material Proporcionado por el Docente</i>	<i>Plataforma virtual.</i>	

Observaciones:

Coordinadora Docente

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

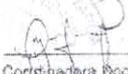
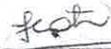


REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre		DÍA:			
DOCENTE: Abog. Mariano Arrua		ASIGNATURA: Políticas Educativas			
CARRERA: Lic. Ciencias de la Educación		CURSO: Tercero			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
10/10/23	De: 16:00 A: 22:00.	Fonacide.	Material de Estudio	Plataforma Digital.	
Observaciones:					
 Coordinadora Docente			 Directora Académica		

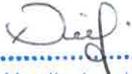
Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisette Barán
 Secretaria General

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI Dirección Académica 					
REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023					
MES: Octubre			DÍA: Viernes		
DOCENTE: Mg. Ever Cáceres			ASIGNATURA: Diseño y Evaluación de Proyectos		
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación			CURSO: Tercero		
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
06 - Octubre - 2023	De 18:00	Reelaboración de contenidos Tipos de proyectos Evaluación parcial	Proyector, notebook Prueba parcial	Utilización de las Tle.	
	Aditivo				
Observaciones:					
  Coordinadora Docente			  Directora Académica		

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original




 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre		DÍA: Lunes			
DOCENTE: Lic. Silvia Elena Lezcano		ASIGNATURA: Pasantía Profesional III			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: Cuarto			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
30 de Octubre 2023	De 18:00 A: 22:00	Revisión y Corrección de cuadernillos de Pasantía	Manual de Prácticas y Pasantías Reglamento de la FHEC y CB.	Modle classroom	
Observaciones:					
 Coordinadora Docente			 Directora Académica		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre		DIA: Jueves			
DOCENTE: Dr. Sebastian Martinez		ASIGNATURA: Evaluación del Aprendizaje I			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: Cuarto			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
15-10-2023	De 13:00 a 14:00	Esala de Calificaciones Por rango Tipos. Retrospectivas de Contenidos	Guia de Actividades, Materiales de Apoyo en PDF	Computadora Notebook Proyector Celulares plataforma Moodle	

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lianh Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre
DÍA: Jueves
DOCENTE: Dra. Sebastián Martínez
ASIGNATURA: Evaluación del Aprendizaje II
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación
CURSO: Tercero

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
12/10/23	De 18:00 a 22:00	Términos, procedimientos, Instrumentos y cálculo porcentajes Categorías, prácticas y, técnicas Segunda parte porción	Videos Motivación, Guía de Actividades N. Materiales en DTE.	Computadora Proyector Celular Plataforma Moodle.	

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Setiembre DÍA: Martes
 DOCENTE: Abog. Adrián Molinas ASIGNATURA: Optativa III
 CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: Cuarto

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
3/10/23	12:00 De	- Código de la Niñez y de la Adolescencia - Código Penal - Sanciones	- Código de la Niñez y Adolescencia - Const. Nacional - Código Penal - Material de apoyo	- Plataforma Sam - Plataforma Moodle	
	22:00 A	- Instituciones de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes			

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischnik Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre DÍA: Martes
DOCENTE: Abog. Adrian Moñinas ASIGNATURA: Optativa III
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: Cuarto

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
31/10/23	18:00	Retorno a la enseñanza C.N.A	- Material de Apoyo C.N.A	- Material del docente	
	De 22:00	Prueba de Protocolo de Atención a Instituciones Educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar	- Hoja de evaluación - Material de Apoyo Protocolo de Atención	- Hoja de evaluación - plataforma zoom - plataforma moodle	

Observaciones:

Coordinadora Docente

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre DÍA: Miércoles
DOCENTE: Dra. Sintia Ortiz ASIGNATURA: Evaluación Institucional
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación CURSO: Cuarto

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
26/10/23	De 12:00	Defensa de Anteproyectos de TFG.	Proyectos Presentación		<u>Sintia</u>
	A 2:00				

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Noelia

Lic. Noelia Lischik Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre	DIÁ: Jueves
DOCENTE: Mg. Carlos Portillo	ASIGNATURA: Práctica Profesional Docente III
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: Tercero

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
05/10/23 ?	De 18:00	Planeamiento Didáctico en la Práctica Docente	Videos (Youtube) Guías de trabajo, materiales impresos y digitales.	Genially	
	A 22:00	Análisis de Enfoques, tipos de Planeamientos			

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Octubre		DIA: Viernes			
DOCENTE: Lic. Aristides Torres		ASIGNATURA: Psicología Social y Educativa			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: Tercero			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
27/10/2023	De 13:00	Aplicación 2° Pasiva Salud Mental Concepto de ansiedad Estrés Personal	Bases de trabajo - Libros en formato Pdf. Videos.	Plataforma Moodle Proyectos Multimedia	
	A 14:00	y Factores Protectivos - Condiciones que debe reunir un ambiente sano que promueva la salud mental.			
Observaciones:					
 Coordinadora Docente			 Directora Académica		

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
FILIAL MAYOR OTAÑO



REGISTRO DE FIRMA DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS 2023

MODALIDAD: PRESENCIAL

AULA 2

Primer Curso

Martes : 24 /10/2023

Carrera: Lic. en Ciencias de la Edcación				
Hora	Asignatura	Contenido	Profesor	Firma
17:20' -18:00'	Curriculum Educativo	Segundo parcial Sumativo Exposición de Trabajos sobre Teorías	Lic. Carlos Rodrigo Portillo Palacios	
18:00' -18:40'				
18:40'-19:20'				
19:20'-20:00'				
20:10'-20:50'				
20:50'-21:30'				
21:30'-22:00'				
Metodología/Evaluación:				

OBS:

Auxiliar Académica



Directora de Filial



Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPLA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS ARABES
DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo - Castellano

Curso: Primero

Miércoles 4 de octubre

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 15:30	Psic. Educativa y del Desarrollo	Lic. Fátima Maciel	Vida afectiva: vida afectiva como parte del comportamiento humano. Manifestaciones afectivas: emociones, sentimientos, pasiones. Presentación del tema a tratar por la maestra grupal acerca de las emociones.	Plataforma Hoop Material Bibliográfico Guías de trabajo.	Virtual
Miércoles 11 de octubre					
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 15:30	Psic. Educativa y del Desarrollo	Lic. Fátima Maciel	Presentación de los temas para grupos de trabajo acerca de las emociones. Exposición de los trabajos acerca de las emociones. Se presentaron a grupos.	Pañal sulfito Dados Hojas computadora Globs	



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. María Elschuk Barán
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÉA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS GUARANI
DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Pabellón San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Primero

Carrera: Licenciatura en Higiene y Nutrición - Castellano

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 15:30	Psic. Educativa y del Desarrollo	Lic. Fatima Maciel	Miércoles 25 de octubre / Salud Mental - higiene mental ¿Qué es la higiene mental? La higiene mental según la OMS Importancia de la higiene mental para la vida.	Plataforma Hot	<i>Virtual</i>
13:30 a 15:30	Psic. Educativa y del Desarrollo	Lic. Fátima Maciel	Examen Seguridad Personal. Trabajo Práctico sobre Salud Mental.	Copias de examen Proyector Copias	<i>[Firma]</i>



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]

Lic. Noemí Estelita Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

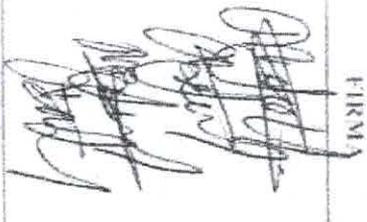
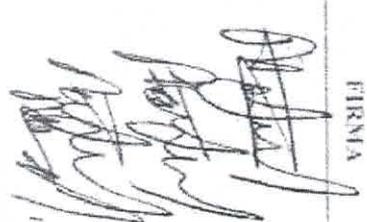
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bibliotecario Guaraní - Castellano

Curso: Primero

Martes 03 de octubre

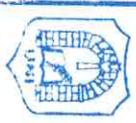
Martes 17 de octubre

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:30	Legislación Educativa	Ab. Marta Toledo	- Reglamiento Institucional interno - Normativas institucionales. - Código de ética	Impresos Computador carpetas papeo bolígrafos	
13:30 a 17:30	Legislación Educativa	Ab. Marta Toledo	Evaluación oral.	- Plancha - Bolígrafo - Carpeta	



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Barón
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÁA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS
 Dirección Académica

Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bibliotecario - Científico - Casafilano

Curso: Primero

Martes 31 de octubre

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:30	Legislación Educativa	Ab. Marta Toledo	- Educadores, investigadores y estudiantes de las universidades. Requisitos para el ejercicio de la docencia e investigación. Tipos de profesores. - Español local	- Ppt - Infocaus - Computado - Ppt - Hoja	
	ASIGNATURA	PROFESORA/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noel y Lucía Barón
 Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ETAPIA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

Dirección Académica

Edificio San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Primero

Carrera: Licenciatura en Bilingüístico-Castellano

Lunes 02 de octubre

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:30	Lingüística I	Mg. Lissa Nuñez	Niveles de Analisis lingüísticos	Pararra, Capricos, Proyectos	<i>Lissa Nuñez</i>
Lunes 14 de octubre					
13:30 a 17:30	Lingüística I	Mg. Lissa Nuñez	Aparato fonador Defensa de trabajos.	Pararra Proyectos	<i>Lissa Nuñez</i>



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noel A. López Barán
 Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAYLA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LETTERAS
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Hotel San Pedro del Paruro

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Segundo

Viernes 13 de octubre

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONSIDERO	MATERIAS ENTENDIDAS	FIRMA
08:00 - 09:00	Educación Inclusiva	Dra. Dolly Sosa	<p>Me <i>encanto</i></p> <p><i>Quiero de los detalles del programa</i></p>	<p><i>Quisiera</i></p> <p><i>Proyectos</i></p> <p><i>Comp</i></p>	
09:00 - 10:00	Educación Inclusiva	Dra. Dolly Sosa	<p>Viernes 27 de octubre</p> <p><i>Quiero del Com. Prog.</i></p> <p><i>Rehacer.</i></p> <p><i>Dar una</i></p>	<p><i>Victorias</i></p> <p><i>Prog.</i></p> <p><i>Comp.</i></p> <p><i>Contar.</i></p>	



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischik Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPACHULA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO
 Facultad San Pedro del Perote

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Segundo

HORAS	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMAS
18:00 a 20:00	Didáctica y Currículo	Prof. Nilda Aquino	Administración de Pruebas Escrita Parcial Sumativa	Instrumento de Pruebas Escrita	<u>Nilda Aquino</u>
	ASIGNATURA	PROFESORA	VIENES 20 de octubre	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
	Didáctica y Currículo	Prof. Nilda Aquino	Características Bilingües del sujeto de Aprendizaje	Material in-formativo y guía de trabajo en fichas y plan de clase	<u>Nilda Aquino</u>

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

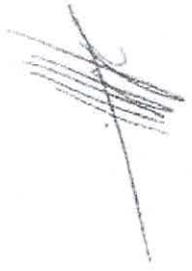
Handwritten signature

Lic. Noelia Luschki Barón
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPPA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIONALES
DIRECCION ACADÉMICA
(Calle San Pedro del Paraná)

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Segundo

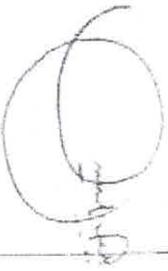
FECHA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIAS RELACIONADAS	FIRMA
15/09/2010	Tecnología Educativa	Mg. Hugo González	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexiones y exposiciones - Formas - Dinámicas de un PPT 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo grupal - Investigación 	
Meses (9 de octubre)					
18/09/2010	Tecnología Educativa	Mg. Hugo González	CONTEENIDO	MATERIAS RELACIONADAS	FIRMA
					

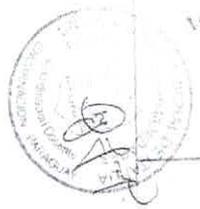



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original
 LIC. Nelson Esteban Barrón
 Director de Sistema de ASESORIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPANA
SECRETARÍA DE INVESTACIONES SOCIALES Y CULTURALES
DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Ciudad San Luis del Paraná

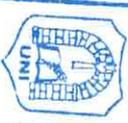
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Segundo

CARRERA: Letras (C) con Habilitación en Castellano y Castellano		Materias II de octubre		Curso: Segundo	
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIAS UTILIZADAS	FIRMA
18:00 a 22:00	Cast. y Redacción Castellana II	Mg. Karina Lagrave	Microfos 25 de octubre	Redes. Escrita Socialmente en general Cuadernario	
18:00 a 22:00	Cast. y Redacción Castellana I	Mg. Karina Lagrave	Segundo parcial Sumativo. Lingüística II. Retroalimentación general.		



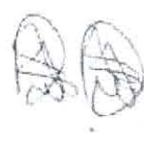
Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

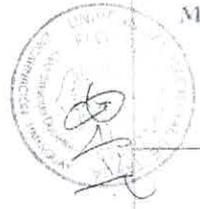

 Lic. Andrea Lashuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPICA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS GUARANI
 DIRECCION ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Segundo

CARRERA: Licenciatura en Idiomas Guaraní - Castellano		Materias: Lengua y Lit. Guaraní II		Curso: Segundo	
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
17:30 a 22:00	Lengua y Lit. Guaraní II	Mg. Angélica Benítez	Martes 10 de octubre - Heide va no mbaenda.	J. J. Guaraní - Editorial Atlas	
17:30 a 22:00	Lengua y Lit. Guaraní II	Mg. Angélica Benítez	Martes 24 de octubre Arendu chotka mator ho		



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Linauk Barán
 Secretaria General



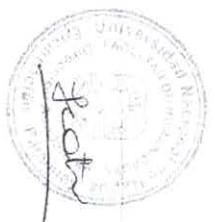
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPLA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
 DIRECCION ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FINCO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Pedagogía - tercer año - 2011

Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIAS ABILITADAS	FIRMA
18:30 a 20:00	PSICOLOGIA	Dra. Alicia Martinez	- Revision de exámenes - Socialización de resultados - Ordenamiento por exámenes finales	No le book Materias Impartidas	<i>[Signature]</i>
			Materiales de octubre CONTENIDO	VARIABLES ECONOMIA	FIRMA



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. No. *[Signature]*
 Lic. N.º *[Signature]* Barán
 Suplente General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUARACA
 FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y COLABORACIÓN
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Perené

REGISTRO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Código: 1 (verificar en el Registro Central - Canchis)

Curso: Segundo

FORMA	ASIGNATURA	PROFESOR	FECHA	MATERIAS AJUSTADAS	FIRMA
			Lunes 20 de Octubre		
			CONTENIDO		
			Revisión de Cuentas Socialización de resultados		
			Materiales de origen		
			CONTENIDO		
			MATERIAS AJUSTADAS		
			FIRMA		



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischak Barán
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica

Filial San Pedro del Paraná



REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Primero

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Viernes 13 de octubre

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:30	Conv. Y Red. Guaraní II	Mg. Elvin Estela Trinidad	Redacción de diversos tipos de textos Redacción de carta de felicitaciones y de agradecimiento.	Libros. pizarras. diccionario	
Viernes 27 de octubre					
			Redacción de carta de invitación, anuncios y exhortos.	Libros. Toner print.	



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

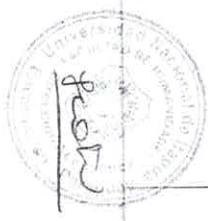
Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Primero

FECHA	HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
Jueves 05 de octubre						
13:30 a 15:30		Lengua y Lit. Castellana I	Mg. Paulina González	Temas literarios. Definición - Clasificación características. Subgéneros literarios. Clases - características	Computadora: Presentación Fotocopias	<i>Paulina</i>
Jueves 12 de octubre						
13:30 a 15:30		Lengua y Lit. Castellana I	Mg. Paulina González	Subgéneros literarios. Clases - características. Ejercicios de aplicación	Fotocopias Libros	<i>Paulina</i>



Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischke Barón
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FIAPPA
 FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS ARANI
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paramo

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Primer

Carrera: Licenciatura en Pedagogía (Paralelo A) - Castellano

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 15:30	Lengua y Lit. Castellana I	Mg. Paulina González	<p align="center">Jueves 26 de octubre</p> <p align="center">CONTENIDO</p> <p align="center">Exposición de trabajos sobre las corrientes literarias.</p>	<p align="center">MATERIALES UTILIZADOS</p> <p align="center">Presentación Fotocopias</p>	<p align="center">FIRMA</p> <p align="center"><i>Paulina González</i></p>
13:30 a 15:30	Lengua y Lit. Castellana I	Mg. Paulina González	<p align="center">Jueves 19 de octubre</p> <p align="center">CONTENIDO</p> <p align="center">Prueba Parcial sumativa Revalorización</p>	<p align="center">MATERIALES UTILIZADOS</p> <p align="center">Fotocopias Libros</p>	<p align="center">FIRMA</p> <p align="center"><i>Paulina González</i></p>



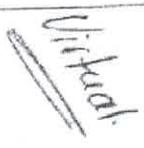
Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

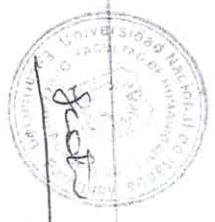
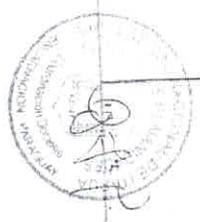
.....
 Lic. Noelia Lischk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPACHULA
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS AGRARIAS
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES
 Curso: Primero

Carrera: Licenciatura en Bibliotecario Cultural - Castellano		Lunes 09 de octubre			
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
13:30 a 17:30	Fundamentos de la Educación	Dra. Claudia P. Caballero	<p style="text-align: center;">Lunes 23 de octubre</p> CONTENIDO Papel de los instructores en el campo de la educación - familia - contextos Selección Pedagógica y currículo y libros	Materiales Utilizados - Pizarra - proyector - computadora - Pictograma - Hoja de guía de libros	
13:30 a 17:30	Fundamentos de la Educación	Dra. Claudia P. Caballero	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA 



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3826				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y una copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3826/23			13/11/23	
Número de Hojas:	39			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/11/23			13/11/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CCR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/11/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 293/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/11/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de octubre de 2023, desde la Ciudad de Artigas a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- General Artigas a Encarnación Exp N.º *3085/2023*.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	<i>3085/23</i>
Fecha:	<i>10/11/23</i> Hora: <i>13:10</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. N.º Firma:	



Encarnación, 28 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



[Signature]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Noelia Lischuk Barán

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán

Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Antonio Kiernyezny Rovate

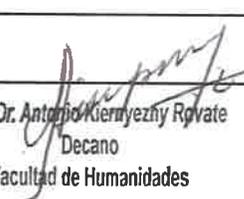
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



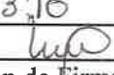
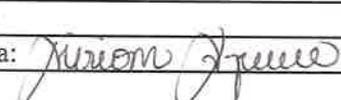
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	<i>Paredes Benítez, Noelia Mabel</i>	<i>Docente</i>	<i>4.357.840</i>
			
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 029/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: <i>3065/2023</i> .		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/10/2023 Desde: 19/10/2023	Hasta: 05/10/2023 Hasta: 19/10/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.			
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: <i>3826/23</i>
Fecha: <i>10/11/23</i>
Hora: <i>13:10</i>
Firma: 
Aclaración de Firma: 

CARRERA:		CURSO:		DÍA:		FIRMA DEL DOCENTE	
Lic. en Matemática		3er Curso-5to Semestre		JUEVES			
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HORA:		VISTO DE D.A	
Didáctica de la Matemática II		Lic. Noelia Mabel Paredes Benítez		17:20 a 20:00			
FECHA		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		OBSERVACIÓN			
		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA					
OCTUBRE							
5/10/2023	Defensa de trabajo sobre sesión de clases	Vídeo, audio, guías de trabajo impreso	Plataforma Moodle, power point	Clase Presencial	Registrado	<i>taifuu</i>	
12/10/2023	Van Hiele	guías de trabajo	Plataforma Moodle, power point	Clase Virtual	Registrado		
19/10/2023	Aplicación de las fases de Van Hiele	Vídeo, audio, guías de trabajo impreso	Plataforma Moodle, power point	Clase Presencial	Registrado	<i>taifuu</i>	
28/10/2023	Evaluación	guías de trabajo	Plataforma Moodle, power Point, vídeo conferencia	Clase Virtual	Registrado		



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Noelia Mabel Paredes Benítez
Lic. Noelia Mabel Paredes Benítez
Secretaría General



N° 182

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/10/2023	Hasta: 05/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003104	05/10/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N.º: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003104

FECHA DE EMISIÓN: 5.10.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nelia Parde

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.	Comunicación	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>Quarenta mil</u>					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL, 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 182

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/10/2023	Hasta: 05/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003104	05/10/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N.º: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003104

FECHA DE EMISIÓN: 5/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4-357-840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ncelia Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunicación	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>cuarenta mil</u>					Gs. 40.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 3.636

TOTAL IVA: 3636

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 182

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/10/2023	Hasta: 05/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003104	05/10/2023	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N.º: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003104

FECHA DE EMISIÓN: 5/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4-357-840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ncelia Parody

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	40.000			40.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS.

Quarenta mil

Gs.

40.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 3.636

TOTAL IVA: 3636

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 183

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel	C.I. N.º: 4.357.840	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/10/2023	Hasta: 19/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003134	19/10/2023	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003134

FECHA DE EMISIÓN: 19.10.23

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4357240

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noelia Parada

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cuarenta mil</i>					Gs. 40.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636.	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)



N° 183

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/10/2023	Hasta: 19/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003134	19/10/2023	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

Restaurantes, Bares
y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003134

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4357840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noelia Parodi

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil					Gs. 40.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)



N° 183**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="text"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/10/2023	Hasta: 19/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003134	19/10/2023	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002- 0003134

FECHA DE EMISIÓN: 19/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4357840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Joella Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	40000			40000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta mil Gs. 40.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.636 TOTAL IVA: 3.636.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Paredes Benítez, José María</i>	<i>Docente</i>	<i>3.486.989</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 029/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: <i>3085/2023</i> .			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/10/2023 Desde: 18/10/2023	Hasta: 04/10/2023 Hasta: 18/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>3826/23</i>
Fecha:	<i>10/11/23</i>
Hora:	<i>13:10</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>Mision Xpuedo Acordado</i>

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

ARRERA:	CURSO:		DÍA: MIÉRCOLES			
	Licenciatura en Matemática	Segundo				
SIGNATURA:	DOCENTE:		HORA: 18:00 a 21:30			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
4/10/2023	Prueba Parcial. Retrolimentación	Pruebas escritas	Whatsapp. Plataforma Moddle.	Clase presencial	Registrado	<i>[Firma]</i>
11/10/2023	Cuerpos Geométricos Oblicuos: prisma, pirámide, cilindro, cono	Libros, Ejercitarios	Power Point. Whatsapp. Plataforma Moddle.	Clase virtual	Registrado	
18/10/2023	Defensa de trabajos prácticos grupales	Ejercitarios, Vídeos	Power Point. Whatsapp. Plataforma Moddle.	Clase presencial	Registrado	<i>[Firma]</i>
25/10/2023	Cuerpos Geométricos truncados: prisma, pirámide, cilindro, cono	Libros, Ejercitarios	Power Point. Whatsapp. Plataforma Moddle.	Clase virtual	Registrado	



Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original


 Lic. No. 111 LIS-NUA Barán
 Secretaria General



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

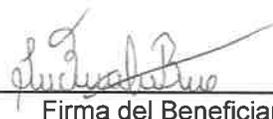
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/10/2023	Hasta: 04/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003103	04/10/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003103

FECHA DE EMISIÓN: 4 / 10 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Pereda

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensación	40.000			40.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>cuarenta mil</u>					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636.	TOTAL IVA: 3.636.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)



N° 184

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/10/2023	Hasta: 04/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003103	04/10/2023	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003103

FECHA DE EMISIÓN: 4 / 10 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Parodi

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensal	40000			40.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. cuarenta mil Gs. 40.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.636. TOTAL IVA: 3.636.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

N° 184

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/10/2023	Hasta: 04/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003103	04/10/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003103

FECHA DE EMISIÓN: 4 / 10 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Parodi

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	40.000			40.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. cuarenta mil Gs. 40.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.636. TOTAL IVA: 3.636.

N° 185

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/10/2023	Hasta: 18/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003135	18/10/2023	40.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-

0003135

FECHA DE EMISIÓN: 18/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Pareda

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comida	4000			4000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cuarenta mil</i>					Gs. 40.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 185

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/10/2023	Hasta: 18/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				40.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003135	18/10/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989



N° 185

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G)70.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 40.000	c) 50% o diferencia no rendida 30.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/10/2023	Hasta: 18/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				40.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0003135	18/10/2023	40.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	40.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	30.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23.

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N.º: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003135

FECHA DE EMISIÓN: 18/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Pineda

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comida	40000			40000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cuarenta mil</i>				Gs.	40000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.636	TOTAL IVA: 3.636	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3815/2023				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el contenido de los Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3815/23			10/11/23	
Número de Hojas:	46 (cuarenta y seis)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá respaldarse en los legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/11/23			10/11/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/11/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Memo D.A N.º 293/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/11/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.

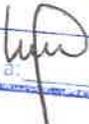


Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de octubre de 2023 a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- Asunción a Encarnación Exp N.º 3094/2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente N.º: 3815/23
Fecha: 10/11/23 Hora: 11:10
Firma: 
Aclar. de Firma:



Encarnación, 28 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../

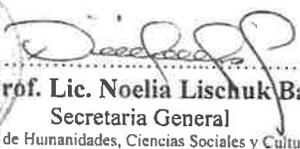


//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

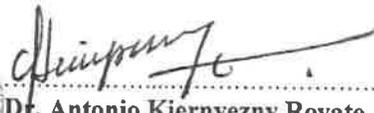
- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 029/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/09/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 3694/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10/10/2023 Desde: 24/10/2023	Hasta: 10/10/2023 Hasta: 24/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Decano Facultad de H		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

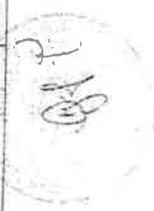
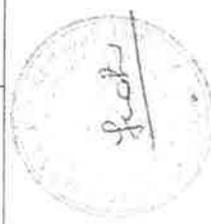
Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	3815/23
Fecha:	10/11/23
Hora:	11:10
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Feina Acosta

CARRERA:		CURSO:		DÍA: MARTES	
Lengua Inglesa		Cuarto		HORA:	
ASIGNATURA:		DOCENTE:		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	
Linguística IV		Remigio Diaz Benitez		OBSERVACIÓN	
FECHA		CONTENIDO		VISTO DE D.A	
		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS-AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		FIRMA DEL DOCENTE	
OCTUBRE					
3/10/2023	Language and cognition	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	Registrado	
10/10/2023	Language and cognition	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	Registrado	
17/10/2023	More about language and the brain	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	Registrado	
24/10/2023	review for the final exam	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	Registrado	
31/10/2023	review for the final exam	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	plataforma Moodle	Registrado	



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



N° 177

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 29/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 202.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/10/2023	Hasta: 10/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001818 ✓	10/10/2023 ✓	100.000 ✓	
b) Alimentación				102.000	
América Grill	Factura	001-001-0039187 ✓	10/10/2023 ✓	102.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 202.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Teleable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001818

FECHA, 10 DE Octubre DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>
	/				/
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. <u>Cien mil</u>			TOTAL: <u>100.000 #</u>		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



Central: Josefina V. Tornani de Arzué al Proceso de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
 Tel: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz esq. Josefina V. Tornani de Arzué
 Tel: (071) 201 078 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Mca. Estigarribia 1.109 el Cerro Corá y Wiessem
 Tel: (071) 205 930 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 *Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
 Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
 RUC: 80087950-3
FACTURA

Fecha: 10/10/2023
 RUC o C.I. N°: 1.126.829-8
 Nombre o razón social: REMIGDIO DIAZ

N° 001-001 0039187
 Condición de Venta: Contado Crédito

Dirección:
 Localidad:

Teléfono:
 Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMUERZO				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	9.272	TOTAL IVA:	9.272



HABILITACION N° 1146 (Gerúmina Ysinda Cuba Cimónes) - Email: litronal@bolton.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719581-6 - Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1996 - Tel/Fax (071) 203276 - Cent: del 38.501 al 39.500.-

Original: Cliente

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 29/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 202.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/10/2023	Hasta: 10/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001818	10/10/2023	100.000	
b) Alimentación				102.000	
América Grill	Factura	001-001-0039187	10/10/2023	102.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 202.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001818

FECHA, 10 DE Octubre DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1.126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>
	/				/
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil TOTAL: 100.000#

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@holmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



.....
Dra. Zully Lopez Panegua
Directora Administrativa



CHURRASQUERIA
del Grupo EUROAMERICA DEL SUR S.A.

Central: Josefina V. Torrealán de Armas el Pícoros de Mayo
y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
Tel: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de
Santa Cruz esq. Josefina V. Torrealán de Armas
Tel: (071) 201 076 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 2: Mz. Esfinge 1.199 al Cerro Corá y Wiessan
Tel: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
*Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
RUC: 80087950-3

FACTURA

Fecha: 10/10/2023

RUC o C.I. N°: 1.125.829-8

Nombre o razón social: REMIGDIO DIAZ

Dirección:

Localidad:

N° 001-001 0039187

Condición de Venta: Contado Crédito

Teléfono:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	REMIGDIO DIAZ				102.800
VALOR PARCIAL					102.800
TOTAL A PAGAR					112.840
CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)			(10%)	9.272	TOTAL IVA: 9.272

Original Cliente

HABILITACION N° 1148 (Geratina Yolande Cuba Giménez) - Email: info@imprenta-real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719981-8 - Padre Bolk of 1° Proyectado 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 38.501 al 39.500.-





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 29/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 202.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/10/2023	Hasta: 10/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001818	10/10/2023	100.000	
b) Alimentación				102.000	
América Grill	Factura	001-001-0039187	10/10/2023	102.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 202.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N.º: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001818

FECHA, 10 DE Octubre DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. <u>Cien mil</u>			TOTAL: <u>100.000 #</u>		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolande Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik of 1° Proyectada 1985 - Tel/Fax: (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



CHURRASQUERIA
del Grupo EUROAMERICA DEL SUR S.A.

Central: Josefina V. Tormani de Arma el Próceres de Mayo
y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
Tel: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de
Santa Cruz esq. Josefina V. Tormani de Arma
Tel: (071) 201 476 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
Sucursal 2: Merc. Estigarribia 1.109 el Cerro Guay y Wiestan
Tel: (071) 205 530 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

*Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
RUC: 80087950-3

FACTURA

Fecha: 10/10/2023

RUC o C.I. N°: 1.126.829-8

Nombre o razón social: REMIGDIO DIAZ

Dirección:

Localidad:

N° 001-001 0039187

Condición de Venta: Contado Crédito

Teléfono:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMORZO				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR					112.140
CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)			(10%)	9.272	TOTAL IVA: 9.272



HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yslarín de Cuba Giménez) - Email: ventas@imprenta-real.com.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax: (071) 203276 - Cant: del 38.501 al 39.500.-

Original: Cliente



N° 178

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 202.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 24/10/2023	Hasta: 24/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001847	24/10/2023	100.000	
b) Alimentación				102.000	
América Grill	Factura	001-001-0039378	24/10/2023	102.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 202.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001-0001847

FECHA, 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REMIGIO DIAZ

C.I. o RUC.: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien Mil

TOTAL: 100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10%

9040

TOTAL IVA:

9040



IMPRESA REAL

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmall.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle. Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



Central: Josefina V. Tornani de Arrua al Proceso de Mayo
 y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
 Tel: (071) 204029 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de
 Santa Cruz eq. Josefina V. Tornani de Arrua
 Tel: (071) 201 071 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Mision. Estigarribia 1.100 al Cerro Corá y Wiessen
 Tel: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 *Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
 Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
 RUC: 80087950-3
FACTURA

Fecha: 24/10/2023

N° 001-001 0039378

RUC o C.I. N°: 1.126.829-8

Condición de Venta: Contado Crédito

Nombre o razón social: REMIGDIO DIAZ BENITEZ

Dirección:

Teléfono:

Localidad:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMUERZO				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR					112.272
CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	9.272	TOTAL IVA: 9.272	

Original: Cliente



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 202.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 24/10/2023	Hasta: 24/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001847	24/10/2023	100.000	
b) Alimentación				102.000	
América Grill	Factura	001-001-0039378	24/10/2023	102.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 202.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001847

FECHA, 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REMIGIO DIAZ

C.I. o RUC: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien Mil			TOTAL: 100.000 ₡		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10%	9090	TOTAL IVA: 9090	

Real IMPRENTA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: imprenta@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik of 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zuliy Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Central: Josefina V. Torrealán de Arsu el Proceres de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz
 Tel.: (071) 204829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz esq. Josefina V. Torrealán de Arsu
 Tel.: (071) 201 076 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 Sucursal 2: Mical. Estigarribia 1.109 al Cerro Corá y Wiessen
 Tel.: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 *Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°: 16.583.849
 Fecha Inicio Vigencia: 03/08/2023
 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2024
 RUC: 80087950-3
FACTURA

Fecha: 24/10/2023 N° 001-001 0009378
 RUC o C.I. N°: 1.126.829-8 Condición de Venta: Contado Crédito
 Nombre o razón social: REMIGDIO DIAZ BENITEZ
 Dirección: Teléfono:
 Localidad: Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMUERZO				102.000
VALOR PARCIAL					102.000
TOTAL A PAGAR					112.200
Liq. del IVA: (5%)				9.272	
				(10%)	
					TOTAL IVA: 9.272

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1146 (Gerivina Yolanda Cua Giménez) - Email: imprea@itapua.gov.py - Encarnación - Itapúa - Paraguay
 RUC: 719681-0 - Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 38.501 al 39.500-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original

.....
 Dra. Zully Lopez Paniagua
 Directora Administrativa

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 202.000	c) 50% o diferencia no rendida 0
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 24/10/2023	Hasta: 24/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001847	24/10/2023	100.000		
b) Alimentación				102.000		
América Grill	Factura	001-001-0039378	24/10/2023	102.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	202.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	0	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001847

FECHA, 24 DE OCTUBRE DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REMIGIO DIAZ

C.I. o RUC: 1126829-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					

TOTAL A PAGAR Gs. Cien Mil

TOTAL: 100.000 ₡

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090

IMPRESA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: imprea@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal



CHURRASQUERIA

del Grupo SURAMERICA DEL SUR S.A.

Central: Josefina V. Torrani de Arzuá el Próceres de Mayo y Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz Tel.: (071) 254829 - Encarnación - Itapúa - Paraguay Sucursal 1: Avda. Internacional San Roque González de Santa Cruz esq. Josefina V. Torrani de Arzuá Tel.: (071) 201 076 - Encarnación - Itapúa - Paraguay Sucursal 2: Mzal. Estigarribia 1.199 el Cerro Corá y Wiessen Tel.: (071) 205 830 - Encarnación - Itapúa - Paraguay *Restaurantes y Parrilladas

TIMBRADO N°:16.583.849

Fecha Inicio Vigencia:03/08/2023

Fecha Fin Vigencia:31/08/2024

RUC:80087950-3

FACTURA

Fecha: 24/10/2023

RUC o C.I. N°: 1.126 829-8

Nombre o razón social: REMIGDIO DIAZ BENITEZ

Dirección:

Localidad:

N° 001-001 0009378

Condición de Venta: Contado Crédito

Teléfono:

Vendedor:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Valor de Venta		
			Exentas	5%	10%
1	ALMORZO			102.000	
VALOR PARCIAL				102.000	
TOTAL A PAGAR					
CIENTO DOS MIL					
Liq. del IVA: (5%)		(10%)	9.272		
					TOTAL IVA: 9.272

IMPRESA REAL HABILITACION N° 1140 (Gertrudis Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: info@impresareal.as - Encarnación - Itapúa - Paraguay RUC: 719581-8 - Padre Bolívar 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 253276 - Cant: del 38.501 al 39.500.-

Original: Cliente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSvCG/VN N° 029/2023		6. Fecha de la Resolución: 28/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 30294/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/10/2023 ✓ Desde: 26/10/2023 ✓	Hasta: 12/10/2023 Hasta: 26/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Abtornio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	3815/23
Fecha:	10/11/23
Hora:	11:10
Firma:	
Aclaración de Firma:	Miriam Jquino Jovero

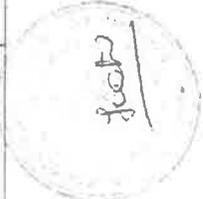


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GEORÁFICA
 VYVOPAREROKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDURY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	LENGUA INGLESA		CURSO:	2do. Año		DÍA: JUEVES	
	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	CONTENIDO		DOCENTE:	MIGUELA E. GIMÉNEZ ROMERO		HORA: 13:30 hs. - 15:30 hs.
FECHA	CONTENIDO		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
OCTUBRE							
5/10/2023	American English; American English Differentiation- Black English Dialects, Hispanic English Dialects and American General Dialects		Presentación de la profesora /estudiante en powerpoint. Material de Lectura en Moodle UNI CAMPUS VIRTUAL. Student Oral Presentation	Laptop para presentación. SUM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales. Presentación de Video/Class activity	Clase Virtual, SUM 25 Estudiantes	Registrado	
12/10/2023	TERCER EXAMEN DE PROCESO		TERCERA EVALUACIÓN ESCRITA DE PROCESO	Guía de Examen posteado en DRIVE y MOODLE UNI CAMPUS UNI VIRTUAL, Cuestionario proveído por la profesora	Clase presencial, SUM 27 Estudiantes	Registrado	
19/10/2023	The 21st. Century. WORLD ENGLISHES. The three Circles		Presentación de la profesora /estudiante en powerpoint. Material de Lectura en Moodle UNI CAMPUS VIRTUAL. Student Oral Presentation	Laptop para presentación. SUM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales. Presentación de Video/Class activity	Clase Virtual, SUM 25 Estudiantes	Registrado	
26/10/2023	World Englishes: English language Today. Socialización de Porcentajes de Proceso.		Presentación de la Prof. asistencia con SUM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laptop para presentación. SUM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales.	CLASE PRESENCIAL, SUM 25 ESTUDIANTES	Registrado	



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



.....
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



N° 179

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/10/2023	Hasta: 12/10/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003101	12/10/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742

26/10/23
27/10/23

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003101

FECHA DE EMISIÓN: 12.1.10.2023..

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.792

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Simenz

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comestibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>diez mil</u>					Gs. 100.000.
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%)	9.090	TOTAL IVA: 9.090.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 179

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023		Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/10/2023	Hasta: 12/10/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003101	12/10/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003101

FECHA DE EMISIÓN: 12/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Miguel Simón*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Comestibles</i>	<i>100.000</i>			<i>100.000</i>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Diez mil</i>			Gs. <i>100.000</i>		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <i>9.090</i>	TOTAL IVA: <i>9.090</i>		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

N° 179**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/10/2023	Hasta: 12/10/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003101	12/10/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N.º: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
 Restaurantes, Bares
 y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
 Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO Nº 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002- 0003101

FECHA DE EMISIÓN: 12/1/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.792

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Miguel Simón*

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>comestibles</i>	<i>100.000</i>			<i>100.000</i>

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *diez mil* Gs. 100.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) *9.090* TOTAL IVA: *9.090.*

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC. 3372456-3 Hab. Nº 1712
 Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023
 10 TAL. 50x3 Nº del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)



N° 180

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/10/2023	Hasta: 26/10/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003136	26/10/2023	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			80.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742



N° 180

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

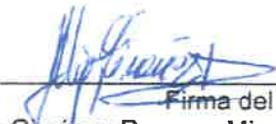
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/10/2023	Hasta: 26/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0003136	26/10/2023	120.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 80.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0003136

FECHA DE EMISIÓN: 26/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Gomez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	120000			120000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cuarenta veinte mil</i>					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ entidad fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 80.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 26/10/2023	Hasta: 26/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003136	26/10/2023	120.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	80.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 029/2023		6. Fecha de la Resolución: 28/09/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 3094/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/10/2023	Hasta: 23/10/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Prof. Dr. Antonio Kiermyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

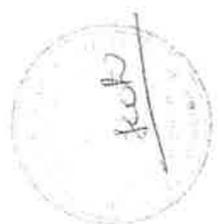
Firma: _____

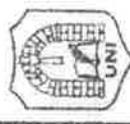
Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	3815/23
Fecha:	10/11/23
Hora:	11:10
Firma:	
Aclaración de Firma:	Mision Jerarquico Acevedo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI VY'YPO'AREKO, TEKÓATY REMBIKUAAHÁ GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ENAOITE Dirección Académica						
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020						
CARRERA:	Licenciatura en Psicología		CURSO:	4to		
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica		DOCENTE:	Lic. Luis Bernardo Servín Nasich		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
16/10/2023	Jürgen Habermas	Habermas, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa. Barcelona. Taurus. 2002	maodile, meet, PowerPoint	Virtual	Registrado	
23/10/2023	2° parcial	Evaluación escrita		Presencial	Registrado	




Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischnuk Barán
 Secretaria General

N° 181**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/10/2023	Hasta: 23/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003102	23/10/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N.º: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003102

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Jarama

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS v/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>con IVA</i>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090.	TOTAL IVA: 9090.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

9999

N° 181**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCGVN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/10/2023	Hasta: 23/10/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003102	23/10/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				10/11/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16733983

Fecha Inicio Vigencia: 11/10/2023

Fecha Fin Vigencia: 31/10/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0003102

FECHA DE EMISIÓN: 23/10/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Jarama

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>100.000</u>			Gs. <u>100.000</u>		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <u>9.090</u>	TOTAL IVA: <u>9.090</u>		

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/10/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0003051 al 001-002-0003550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original



Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

N° 181**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCGVN N.º 029/2023	Fecha: 28/09/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 23/10/2023	Hasta: 23/10/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0003102	23/10/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					10/11/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N.º: 2254461



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3846				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de Rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3846/23			14/11/23	
Número de Hojas:	Fecha:			
5 (cinco)				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 295/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/11/2023

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de octubre del año 2023 a la sede de Coronel Bogado bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 3693/2023.
- Coronel Bogado a San Pedro Exp. N.º 3686/2023.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3846/23
Fecha:	13/11/23
Hora:	13:30
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 28 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

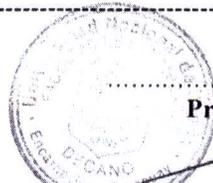
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Noelia Lischuk Barán
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Antonio Kiernyezny Rovate
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



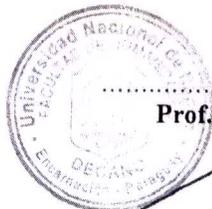
//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../

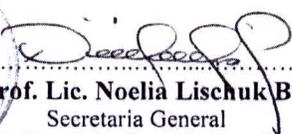


//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Pasajes y Viáticos Varios”** desde **Coronel Bogado** a la **Filial de San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de **“Viático y Movilidad”** desde **Encarnación** a la **Filial Mayor Otaño** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
 Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Curso: Cuarto

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Lunes 09 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Orientación Educativa	Lic. Carlos Ramón Fonseca				

Lunes 23 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Orientación Educativa	Lic. Carlos Ramón Fonseca	Toma de decisiones Clasificación	Proyector Notepad	<i>[Signature]</i>	

[Signature]

Coordinadora Académica



[Signature]

Directora



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Signature]

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



Dirección Académica

FILIAL CORONEL BOGADO
REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

Jueves 12 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:40 a 20:00	Fundamentos Filosóficos, Sociológicos y Biológicos de la Educación	Dra. Dolly Estela Sosa				

Jueves 26 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:40 a 20:00	Fundamentos Filosóficos, Sociológicos y Biológicos de la Educación	Dra. Dolly Estela Sosa	Retoolamiento y Examen Parcial	- Proy. - cuad. conser. - comp	<i>[Handwritten Signature]</i>	

[Handwritten Signature]
 Coordinadora Académica

[Handwritten Signature]
 Directora



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Handwritten Signature]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE
 Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

Jueves 12 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
20:10 a 22:00	Psicología General y Evolutiva	Dra. Dolly Estela Sosa			/	

Jueves 26 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
20:10 a 22:00	Psicología General y Evolutiva	Dra. Dolly Estela Sosa	- Cerve de Lundod. Revolim.	- Pray - Pizorra - Cuat	<i>[Handwritten Signature]</i>	

[Handwritten Signature]

Coordinadora Académica

[Handwritten Signature]
Directora



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Handwritten Signature]
Lic. Noelia Lisnuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



Dirección Académica

FILIAL CORONEL BOGADO

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto

Martes 10 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓ
18:00 a 20:00	Investigación Educativa	Mg. Nora Rojas				

Martes 24 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓ
18:00 a 20:00	Investigación Educativa	Mg. Nora Rojas	Evaluación Pasantía Marco Metodológico.			

Coordinadora Académica



Directora



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 VYYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



Dirección Académica

FILIAL CORONEL BOGADO

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Tercero

Lunes 30 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Optativa II (Interacción en Aula y Dinámicas de Grupo)	Lic. Mariela Proforuk	Actividades que definen el compor- tamiento humano			

Coordinadora Académica



Directora



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noemí Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ÉHAOITE



Dirección Académica
 FILIAL CORONEL BOGADO

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto

Jueves 12 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Lógica	Lic. Blanca Estela Martínez			/	

Jueves 26 de octubre de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Lógica	Lic. Blanca Estela Martínez	<p>Prueba Parcial:</p> <p>Exposiciones Grupales: trabajos de muestra con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semiótica - Tipos de lógica - Inferencia - Presentaciones 	<p>- Proyecto:</p> <p>- Indicadores de Evaluación</p>	<i>[Firma]</i>	

[Firma]
 Coordinadora Académica



[Firma]
 Directora de la Filial



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]
 Lic. Noemí Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Trabajo Social	CURSO:	3°	DÍA: LUNES		
ASIGNATURA:	Políticas y Problemas Sociales	DOCENTE:	Prof. Dr. AMADO CUELLA BOGADO	HORA: 20,10 A 22.00		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
OCTUBRE						
2/10/2023	Identificar problemáticas referidas a cuestiones sanitarias a nivel departamental	Material de lectura y actividades enviadas a los estudiantes.	Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Registrado	
9/10/2023	Reconocer la problemática de la vivienda en el Departamento de Itapúa.	Clase magistral, debates, aclaraciones.	Proyector, computadora, materiales didacticos enviados a los estudiantes	Clase Presencial	Registrado	
16/10/2023	Conceptualizar pobreza extrema - Políticas Públicas para prevenir el trabajo infantil y adolescente	Material de lectura y actividades enviadas a los estudiantes.	Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Registrado	
23/10/2023	Reconocer la importancia de una buena conectividad para el desarrollo de las personas	Clase magistral, debates, aclaraciones.	Proyector, computadora, materiales didacticos enviados a los estudiantes	Clase Presencial	Registrado	
30/10/2023	RETROALIMENTACION DE CONTENIDOS - ENTREGA DE PORCENTAJES DE ASISTENCIAS Y PROCESOS	Planillas de asistencia y procesos	Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Video llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Registrado	



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición). La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión, Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
3025/23			12/11/23	
Número de Hojas:	6 (seis)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 294/2023 ✓

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/11/2023 ✓

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de octubre del año 2023, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 3692/2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	3825/23
Fecha:	10/11/23
Hora:	13:10
Firma:	
Aclaración Firma:	



Encarnación, 28 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación, de Coronel Bogado a María Auxiliadora; de Coronel Bogado a San Pedro del Paraná y de Encarnación a Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

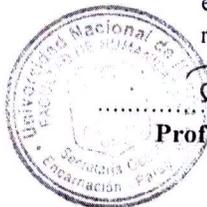
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

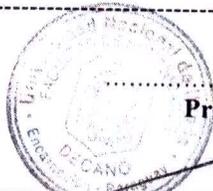
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la Filial Mayor Otaño para desarrollar clases en el mes de octubre de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

.../

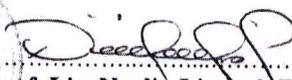


//...

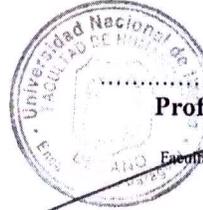
RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 029/2023.-

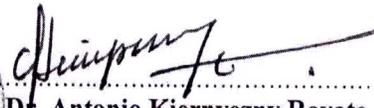
- Art. 17° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 18° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 19° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Filial de San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 20° ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Mayor Otaño la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 21° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



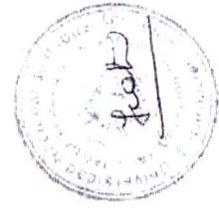
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORARÉKO, TEKOATY REMBIKUANAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

RRERA:	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	CURSO:	DÍA: LUNES		FIRMA DEL DOCENTE
				DOCENTE:	HORA: 20,10 A 22.00	
IGNATURA:	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA			OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
FECHA						
	Trabajo Social		3°			
	Políticas y Problemas Sociales		Prof. Dr. AMADO CUELLA BOGADO			
OCTUBRE						
2/10/2023	Identificar problemáticas referidas a cuestiones sanitarias a nivel departamental	Material de lectura y actividades enviadas a los estudiantes.	Vídeo llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Vídeo llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Registrado	
9/10/2023	Reconocer la problemática de la vivienda en el Departamento de Itapúa.	Clase magistral, debates, aclaraciones.	Proyector, computadora, materiales didácticos enviados a los estudiantes	Clase Presencial	Registrado	
16/10/2023	Conceptualizar pobreza extrema - Políticas Públicas para prevenir el trabajo infantil y adolescente	Material de lectura y actividades enviadas a los estudiantes.	Vídeo llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Vídeo llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Registrado	
23/10/2023	Reconocer la importancia de una buena conectividad para el desarrollo de las personas	Clase magistral, debates, aclaraciones.	Proyector, computadora, materiales didácticos enviados a los estudiantes	Clase Presencial	Registrado	
30/10/2023	RETROALIMENTACION DE CONTENIDOS - ENTREGA DE PORCENTAJES DE ASISTENCIAS Y PROCESOS	Planillas de asistencia y procesos	Vídeo llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Moodle	Vídeo llamada por plataforma Google Meet. Grupos de whatsapp. Plataforma Moodle	Registrado	



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

